

**CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE DE COMPOSICIÓN DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO**

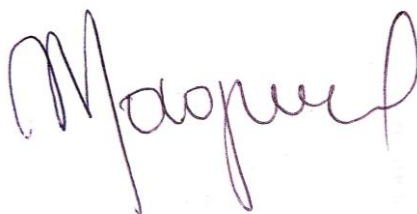
Neiva, dieciocho (18) de junio de 2026

DEMANDANTE: MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
RADICACIÓN: 140

TRASLADO No. 1

RADICACIÓN	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	DOCUMENTO EN TRASLADO SECRETARIAL	FECHA FIJACIÓN EN LISTA	FECHA EMPIEZA TÉRMINO
140	MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P. vs. LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	Recurso de anulación interpuesto por la parte demandante y la parte demandada	18 de junio de 2026.	19 de junio de 2026

De conformidad con lo previsto en el art. 40 de la ley 1563 de 2012, se corre traslado por el término de 15 días.



MAGNOLIA ESPAÑA MALDONADO
Secretaria